INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
PERIODO 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO:	4148.010.26.1.1020-2025 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GUIDO FERNANDO AVILA MENDIETA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000)
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SUPERVISOR: FRANCE YANETH GARRIDO ROJAS CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA DE ACTA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE CUOTA PARCIAL No.:	Cuota No. 5
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($4.620.000)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Brindar apoyo en la validación del cumplimiento técnico de los entregables asociados a cada desembolso, conforme a los criterios establecidos en los documentos contractuales vinculantes a los proyectos designados.**

   1.1 Brindé apoyo técnico para la validación del cumplimiento de los entregables derivados del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Una vez verificados los requisitos técnicos y documentales.

   1.2 Brindé apoyo técnico para la validación del cumplimiento de los entregables asociados al segundo desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, la Cultura, el Desarrollo Integral y la Gestión Social – FOMDESCOL.

   1.3 Brindé apoyo técnico para la validación del cumplimiento de los entregables asociados al tercer y último desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, la Cultura, el Desarrollo Integral y la Gestión Social – FOMDESCOL.

   1.4 Brindé apoyo técnico para la validación del cumplimiento de los entregables asociados a la interventoría del proyecto “Feria de Cali”. Durante este proceso, realicé la revisión integral de los informes, cronogramas, soportes de ejecución y productos derivados de las actividades de preproducción, producción y postproducción de los eventos incluidos en la programación oficial de la Feria de Cali.

2. **Elaborar informes técnicos de supervisión, que reflejen el avance, calidad, pertinencia y coherencia de los productos entregados por los responsables del proyecto.**

   2.1 Elaboré el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso y único pago del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Con base en la información revisada, dejo constancia de que los productos cumplían con los

criterios técnicos establecidos, permitiendo concluir que el proceso de elaboración, revisión y validación del informe técnico y de supervisión se desarrolló de manera adecuada.

2.2 Elaboré el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso 2 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, validando el avance operativo, la consistencia técnica y financiera de los productos entregados, la documentación contractual del operador y el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de SG-SST relacionadas con la ejecución del proyecto.

2.3 Elaboré el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso 3 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, verificando el cierre técnico, administrativo y financiero del proyecto, así como la consolidación y correspondencia de los informes finales, evidencias, soportes de ejecución y resultados obtenidos.

3. **Acompañar y documentar las actividades técnicas en las matrices de seguimiento y protocolos implementados para este objetivo.**

3.1 Acompañé y documenté las actividades técnicas desarrolladas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, registrando los avances, productos y verificaciones en la Matriz denominada “Planeación y ejecución”. Dicho instrumento permitió evidenciar el avance, cumplimiento y coherencia de cada fase del proyecto, asegurando la trazabilidad de la gestión técnica del operador.

3.2 Acompañé y documenté las actividades técnicas adelantadas durante la ejecución del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025 – Adquisición de silletería para el Teatro La Unión (Comuna 16), consolidando los avances y verificaciones en la Matriz denominada “Planeación y ejecución”. Este instrumento reflejó la conformidad, calidad y pertinencia de los bienes entregados frente a las especificaciones contractuales, permitiendo un seguimiento integral y verificable del proceso de suministro e instalación.

4. **Emitir actas, conceptos u oficios técnicos requeridos para sustentar el proceso de seguimiento y evaluación de los entregables.**

4.1 Emití los conceptos técnicos necesarios para sustentar el proceso de seguimiento y evaluación de los entregables correspondientes al único desembolso del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Dichos conceptos respaldaron la elaboración del informe técnico de supervisión, mediante el cual se verificó la conformidad, calidad y pertinencia de los bienes suministrados.

4.2 Emití los conceptos técnicos necesarios para sustentar el seguimiento y la evaluación de los entregables correspondientes a los desembolsos 2 y 3 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025. En esta revisión analicé el avance técnico de los productos presentados, la documentación contractual del operador y el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de SG-SST. Asimismo, verifiqué el cierre técnico del proyecto, consolidando informes finales, evidencias y soportes de ejecución conforme a los parámetros contractuales.

5. **Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor**

5.1 Ejecuté las actividades complementarias asignadas por el supervisor, atendiendo de forma oportuna los requerimientos adicionales surgidos durante la ejecución contractual. En el marco de estas acciones, se realizó el trámite de ingreso al almacén de los bienes adquiridos mediante el Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, formalizado a través del radicado ORFEO No. 20254148010022834, dirigido a la Dra. Dianeth Balcázar Mosquera. Como consta en el documento técnico de registro, fueron recibidas e ingresadas 135 unidades de silletería para el Teatrino La Unión – Comuna 16, quedando estos activos bajo la responsabilidad de la funcionaria de carrera Jimena Collazos Muñoz (profesional universitaria).	
REPOSITORIO DIGITAL DE EVIDENCIAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO	https://drive.google.com/drive/folders/1e8i2OgLj3nJaM8_50_CoeVEA3vgbpIPr
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	En cumplimiento de la cláusula segunda parágrafo I del contrato suscrito certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1076721274 correspondiente al periodo de NOVIEMBRE de 2025 con fecha de pago 26 de noviembre de 2025 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios (Profesionales, Profesionales especializados o de Apoyo a la Gestión) No. 4148.010.26.1.1020-2025 de 2025, cumpliendo además con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
FORMA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	MES VENCIDO [X] MES ACTUAL [ ] PAGO EN MORA [ ]
FECHA DEL INFORME	22 de Diciembre de 2025
CONTRATISTA	FIRMA:  GUIDO FERNANDO AVILA MENDIETA C.C. 1.144.083.733 de CALI

INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTA
PERIODO 29 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO:	4148.010.26.1.1020-2025 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Cultura en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de festivales y encuentros artísticos y culturales con componente internacional en Santiago de Cali BP26004731"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GUIDO FERNANDO AVILA MENDIETA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000)
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SUPERVISOR: FRANCE YANETH GARRIDO ROJAS CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA DE ACTA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Brindar apoyo en la validación del cumplimiento técnico de los entregables asociados a cada desembolso, conforme a los criterios establecidos en los documentos contractuales vinculantes a los proyectos designados.**

AGOSTO:

- Apoyé en la validación del cumplimiento técnico de los entregables asociados al primer desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, verificando que los productos presentados correspondiera a los criterios establecidos en los documentos contractuales vinculantes. Esta revisión me permitió constatar la coherencia del avance inicial con el plan de trabajo aprobado, las actividades programadas y los estándares técnicos definidos por la Secretaría de Cultura, dejando evidencia de que esta fase fue desarrollada de manera adecuada y satisfecha. Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0015-2025.

SEPTIEMBRE:

- Brindé apoyo en la validación del cumplimiento técnico del informe de interventoría a festivales, correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025. Este acompañamiento permitió verificar la coherencia, pertinencia y conformidad de los entregables con los criterios y lineamientos establecidos en los documentos contractuales, asegurando un seguimiento adecuado al desarrollo del proyecto.

- Brindé apoyo a la validación del cumplimiento en el componente técnico del proceso de adquisición de silletería para el Auditorio del Teatro La Unión, en el marco del Contrato No. 4148.010.26.1.1034-2025. Esta labor permitió verificar la conformidad de los bienes con las especificaciones establecidas y asegurar que el desarrollo del proceso se ajustará a los lineamientos contractuales y técnicos definidos por la Secretaría de Cultura.

OCTUBRE:

- Brindé apoyo en la revisión y validación del cumplimiento técnico del Informe de Avance Técnico y del documento de metodología de la interventoría a festivales, correspondientes al trámite del primer desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025. Esta labor se realizó conforme a los procedimientos establecidos para el seguimiento del proceso, verificando la coherencia, pertinencia y alineación de los documentos con los lineamientos contractuales.

NOVIEMBRE:

- Brindé apoyo en la validación del cumplimiento técnico de los entregables del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S., verificando su conformidad con los criterios de calidad y pertinencia establecidos en los anexos técnicos del proyecto “Apoyo a los Procesos o Proyectos Artísticos, Culturales y/o Patrimoniales” – Ficha EBI BP-26005354, Vigencia 2025.

DICIEMBRE:

- Brindé apoyo técnico para la validación del cumplimiento de los entregables derivados del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Una vez verificados los requisitos técnicos y documentales.

- Brindé apoyo técnico para la validación del cumplimiento de los entregables asociados al segundo desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, la Cultura, el Desarrollo Integral y la Gestión Social – FOMDESCOL.

- Brindé apoyo técnico para la validación del cumplimiento de los entregables asociados al tercer y último desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, la Cultura, el Desarrollo Integral y la Gestión Social – FOMDESCOL.

- Brindé apoyo técnico para la validación del cumplimiento de los entregables asociados a la interventoría del proyecto “Feria de Cali”. Durante este proceso, realicé la revisión integral de los informes, cronogramas, soportes de ejecución y productos derivados de las actividades de preproducción, producción y postproducción de los eventos incluidos en la programación oficial de la Feria de Cali.

2. **Elaborar informes técnicos de supervisión, que reflejen el avance, calidad, pertinencia y coherencia de los productos entregados por los responsables del proyecto.**

AGOSTO:

- No presente ejecución para el presente informe

SEPTIEMBRE:

- Elaboré el informe de supervisión del componente técnico correspondiente al desembolso No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 interventoría de festivales. Esta labor incluyó la redacción y organización de las evidencias requeridas, asegurando que la documentación cumpliera con los lineamientos contractuales establecidos para la interventoría de los festivales de talla internacional de la vigencia 2025.

OCTUBRE:

- Elaboré el informe técnico de supervisión correspondiente al primer desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, relacionado con la Interventoría de Festivales 2025 (Festival Internacional de Cine, Festival Mundial de Salsa y Sucursal Fest). Este informe consolidó la verificación del avance técnico, la pertinencia de los entregables y la coherencia de las actividades ejecutadas por el operador, conforme a los lineamientos contractuales y a los criterios establecidos para el seguimiento de los proyectos.

NOVIEMBRE:

- Elaboré el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso y único pago del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S., verificando el avance, la calidad y la coherencia de los productos entregados en el marco del proyecto “Apoyo a los Procesos o Proyectos Artísticos, Culturales y/o Patrimoniales que se desarrollan en el territorio de Santiago de Cali”.

DICIEMBRE:

- Elaboré el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso y único pago del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Con base en la información revisada, dejo constancia de que los productos cumplían con los criterios técnicos establecidos, permitiendo concluir que el proceso de elaboración, revisión y validación del informe técnico y de supervisión se desarrolló de manera adecuada.

- Elaboré el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso 2 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, validando el avance operativo, la consistencia técnica y financiera de los productos entregados, la documentación contractual del operador y el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de SG-SST relacionadas con la ejecución del proyecto.

- Elaboré el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso 3 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, verificando el cierre técnico, administrativo y financiero del proyecto, así

como la consolidación y correspondencia de los informes finales, evidencias, soportes de ejecución y resultados obtenidos.

3. **Acompañar y documentar las actividades técnicas en las matrices de seguimiento y protocolos implementados para este objetivo.**

AGOSTO:

- Acompañé y documenté las actividades técnicas desarrolladas en el Festival Mundial de Salsa, Sucursal Fest y el Festival de Cine, registrando en la matriz relacionada los avances, verificaciones y soportes derivados de cada proceso. Este seguimiento permitió constatar la pertinencia, coherencia y conformidad de los entregables frente a los criterios contractuales y operativos establecidos para cada proyecto. Con base en la revisión integral realizada, dejo constancia de que los tres procesos se ejecutaron de manera adecuada y fueron finalizados a satisfacción.

SEPTIEMBRE:

- Acompañé y documenté, mediante una matriz en Excel, la verificación de los perfiles asociados al Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, registrando las observaciones y recomendaciones pertinentes para apoyar la revisión técnica. Este proceso permitió realizar un seguimiento adecuado al cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos contractuales y contribuir a la validación de los perfiles mínimos exigidos para la interventoría de los festivales de la vigencia 2025.

OCTUBRE:

- Acompañé y documenté, mediante la matriz en Excel denominada “Seguimiento de proyectos LEP”, la verificación de los documentos contractuales relacionados en el drive institucional, correspondientes al proyecto amparado por la Resolución No. 4148.010.21.1.914.000365 de 2025, cuyo objeto es la dotación técnica para el Teatro Salamandra del Barco Ebrio, beneficiario de la convocatoria LEP 2025. Este proceso permitió registrar observaciones, validar requisitos y asegurar la trazabilidad del cumplimiento técnico establecido para la ejecución del proyecto

NOVIEMBRE:

- Acompañé y documenté las actividades técnicas desarrolladas durante la ejecución del contrato, registrando de manera ordenada y verificable los avances en la Matriz de “Seguimiento a Festivales y Proyectos Culturales”, del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, relacionado con la Interventoría de Festivales 2025 (Festival Internacional de Cine, Festival Mundial de Salsa y Sucursal Fest).

- Acompañé y documenté las actividades técnicas desarrolladas durante la ejecución del contrato, registrando de manera ordenada y verificable los avances en la “Matriz del Informe Técnico de Supervisión” del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales y del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025 – Adquisición de silletería para el Teatro La Unión (Comuna 16), reflejando el avance y cumplimiento de los productos entregados con relación a las fases de ejecución, permitiendo un seguimiento integral y verificable del desarrollo contractual.

DICIEMBRE:

- Acompañé y documenté las actividades técnicas desarrolladas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, registrando los avances, productos y verificaciones en la Matriz denominada “Planeación y ejecución”. Dicho instrumento permitió evidenciar el avance, cumplimiento y coherencia de cada fase del proyecto, asegurando la trazabilidad de la gestión técnica del operador.

- Acompañé y documenté las actividades técnicas adelantadas durante la ejecución del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025 – Adquisición de silletería para el Teatro La Unión (Comuna 16), consolidando los avances y verificaciones en la Matriz denominada “Planeación y ejecución”. Este instrumento reflejó la conformidad, calidad y pertinencia de los bienes entregados frente a las especificaciones contractuales, permitiendo un seguimiento integral y verificable del proceso de suministro e instalación.

4. **Emitir actas, conceptos u oficios técnicos requeridos para sustentar el proceso de seguimiento y evaluación de los entregables.**

AGOSTO:

- No presente ejecución para el presente informe

SEPTIEMBRE:

- No presente ejecución para el presente informe

OCTUBRE:

- Emití los conceptos técnicos requeridos para sustentar el seguimiento del informe de supervisión en su componente técnico, correspondiente al desembolso No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales. Para ello, realicé la revisión detallada de los productos remitidos al repositorio digital oficial (Drive), verificando su coherencia, pertinencia y alineación con los lineamientos contractuales establecidos para esta fase del proceso.

NOVIEMBRE:

- Emití los conceptos técnicos requeridos para sustentar el proceso de seguimiento y evaluación de los entregables del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025 – Adquisición de silletería para el Teatro La Unión (Comuna 16), garantizando la trazabilidad, el soporte documental y la adecuada justificación técnica en cada una de las fases de ejecución contractual.

DICIEMBRE:

- Emití los conceptos técnicos necesarios para sustentar el proceso de seguimiento y evaluación de los entregables correspondientes al único desembolso del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Dichos conceptos respaldaron la elaboración del informe técnico de supervisión, mediante el cual se verificó la conformidad, calidad y pertinencia de los bienes suministrados.

- Emití los conceptos técnicos necesarios para sustentar el seguimiento y la evaluación de los entregables correspondientes a los desembolsos 2 y 3 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025. En esta revisión analicé el avance técnico de los productos presentados, la documentación contractual del operador y el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de SG-SST. Asimismo, verifiqué el cierre técnico del proyecto, consolidando informes finales, evidencias y soportes de ejecución conforme a los parámetros contractuales.

5. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

AGOSTO:

- Asistí a la reunión introductoria liderada por la Dra. María Fernanda Calle, en la cual se expusieron de manera detallada el alcance, las responsabilidades y la relevancia de las funciones asignadas a la UAG dentro del proyecto. Participé activamente en esta sesión de orientación inicial, lo que me permitió comprender plenamente las directrices impartidas y asegurar una articulación adecuada con los lineamientos establecidos.

SEPTIEMBRE:

- Realicé visita de campo al Festival Mundial de Salsa 2025 los días 26 y 27 de septiembre, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades técnicas a cargo del equipo de interventoría de FOMDESCOL. Durante la visita, evalue en terreno la ejecución operativa, la pertinencia de las acciones desarrolladas y la coherencia con las obligaciones establecidas en el contrato, dejando soporte de los hallazgos y validaciones correspondientes.

OCTUBRE:

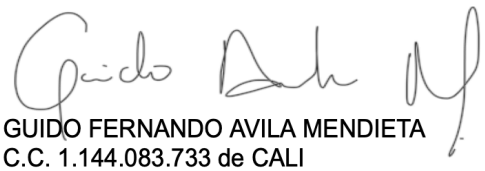
- Ejecuté la visita de campo al Sucursal Fest el 5 de octubre de 2025, con el propósito de verificar el desarrollo de las actividades técnicas adelantadas por el equipo de interventoría a cargo de FOMDESCOL, en cumplimiento de las funciones asignadas por la supervisión. Durante esta verificación en terreno, observé la ejecución operativa, el avance de las acciones programadas y la correspondencia de estas con los lineamientos técnicos establecidos para el proyecto.

NOVIEMBRE:

- Ejecuté las actividades complementarias asignadas por el supervisor, atendiendo de manera oportuna los requerimientos adicionales surgidos durante la ejecución del contrato. Estas acciones se documentaron en el Informe de Reunión de Seguimiento a los Proyectos LEP, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

DICIEMBRE:

● Ejecuté las actividades complementarias asignadas por el supervisor, atendiendo de forma oportuna los requerimientos adicionales surgidos durante la ejecución contractual. En el marco de estas acciones, se realizó el trámite de ingreso al almacén de los bienes adquiridos mediante el Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, formalizado a través del radicado ORFEO No. 20254148010002283 4, dirigido a la Dra. Dianeth Balcázar Mosquera. Como consta en el documento técnico de registro, fueron recibidas e ingresadas 135 unidades de silletería para el Teatrino La Unión – Comuna 16, quedando estos activos bajo la responsabilidad de la funcionaria de carrera Jimena Collazos Muñoz (profesional universitaria).	
REPOSITORIO DIGITAL DE EVIDENCIAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**AGOSTO:** https://drive.google.com/drive/folders/1IwThLc6TAGu8bk-pZnOOrC-AH-H0xqFO **SEPTIEMBRE:** https://drive.google.com/drive/folders/1nkRVdSBdL7pT_sOPrrXGMMUgLNZ1dsiH **OCTUBRE:** https://drive.google.com/drive/folders/1pBwTEanjRBdxzLguN7x18EfxqotGGFB4 **NOVIEMBRE:** https://drive.google.com/drive/folders/1jqIfcRuglCXZDUEDu8iN9dPyXsO6Gaq6 **DICIEMBRE:** https://drive.google.com/drive/folders/1e8i2OgLj3nJaM8_50_CoeVEA3vgbpIPr
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	En cumplimiento de la cláusula segunda parágrafo I del contrato suscrito certifico bajo la gravedad de juramento que las planillas integradas de autoliquidación de aportes No. 1074735756, 1075265058, 1076217117, 1076721274 correspondientes a los periodos de AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 2025 corresponden al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4148.010.26.1.1021-2025 de 2025, cumpliendo además con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
OBSERVACIONES AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Acredité el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, último mes legalmente exigible para el trámite de la última cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contrato deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios no es obligatoria, deberé acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de seguridad social del mes de DICIEMBRE de 2025, remitiendo el correspondiente soporte al correo electrónico france.garrido@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo, para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales establecidos en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de no cumplir con esta obligación, aceptó que el supervisor deberá reportar el incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Especial (UGPP), para que la Entidad adelante la acción pertinente a que haya lugar.

FECHA DEL INFORME	31 de diciembre de 2025
CONTRATISTA	FIRMA:  GUIDO FERNANDO AVILA MENDIETA C.C. 1.144.083.733 de CALI